RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 130-2016

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **cincuenta (50) Pensiones por Vejez, dos (02) separaciones del sistema, mismos que se detallan a continuación:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad
50	Pensiones por Vejez	L.785,090.60	Fecha del auto de admisión correspondiente
02	Separaciones del Sistema	L.375,104.10	Fecha de Aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 22 de agosto de 2016

INST. NAC. DE JUB. Y PENS. DE EMPL. Y FUNC. DEL PODER EJECT.
DIRECTORA INTERINA

Msc. Martha Doblado
DIRECTORA INTERINA